

CONSIDERANDO

*Que el 14 de junio del presente año, el cantón **VINGES**, de la provincia de Los Ríos, conmemora el **GENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de cantonización;*

Que por el constante esfuerzo de sus habitantes, Vinges se ha constituido en un floreciente y dinámico sector de la provincia y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, recordar las fechas importantes de los diversos pueblos de la patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus hijos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Saludar a las autoridades y al laborioso pueblo del cantón **VINGES**, de la provincia de Los Ríos, al celebrar con justo júbilo el **CLIX ANIVERSARIO** de cantonización.*

*El Diputado **ALBERTO ANDRADE FAJARDO**, Legislador por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Cantonal con la Medalla "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL